

Los círculos feudales de la política en México

JORGE EUGENIO ORTIZ GALLEGOS

Las llamadas concertaciones, que fueron intensamente llevadas a cabo a partir de 1988 por el presidente Carlos Salinas de Gortari y su equipo del Poder Ejecutivo encargado de los arreglos relativos, han provocado durante los años recientes algunas consecuencias en la distribución del poder público, que fueron acompañadas de importantes cambios en la política económica y social.

El neologismo concertación, por concertación, significa una negociación en la que "uno cede algo a cambio de que el otro ceda aportando a su vez alguna ventaja". Puede ilustrarse con muchos hechos conocidos a través de los medios de comunicación, pero también mediante la revelación de acontecimientos privados, con frecuencia confidenciales.

Consolidada como gobierno en instituciones públicas, en los finales de los años veinte, la Revolución mexicana produjo un modelo sustentado en un presidencialismo sin límites, que se apoyó en la estructura electoral de un partido político oficial único y en el tejido de una vasta red de corporativismos dependientes de la férrea dictadura del régimen político y económico.

El modelo comenzó a debilitarse con los conflictos estudiantiles de 1968 y 1971, entró luego en resquebrajamiento con la incómoda sublevación en 1987 de los líderes priistas de la Corriente Democrática y evidenció la creciente ineficacia de la bota electoral al recurrirse en julio de 1988 a la "caída" de las computadoras de Gobernación, para acreditar un ilegítimo triunfo de Carlos Salinas de Gortari como presidente de México.

Ya sentado en la silla como primer mandatario, Salinas de Gortari reafirmó el conocido modelo del régimen presidencialista, estableciendo nuevas alianzas con las que invalidó y corrompió las convicciones y los procedimientos de las cúpulas directivas de la política, de los negocios y de la sociedad, instaurando incrementos de colaboración con el presidencialismo y sus viejos procedimientos de acomodar y corromper.

Fue así como se reconocieron parcelas de poder a la Iglesia católica en la eliminación de las leyes persecutorias y se crearon espacios para empresarios entre los cuales escogió Salinas de Gortari a un nuevo grupo ubicado en la clase prepotente con el que fundó sus propios intereses personales con pretensiones transexenales. El mayor apoyo de la política presidencial fue la apertura del país a la presión globalizadora de la economía, que fue encarnada en el Tratado de Libre Comercio, TLC, y en las cadenas de la creciente imposición de políticas financieras de los bancos supranacionales.

En lo político el golpe innovador, que desgajó el nudo gordiano del monopolio partidista, fue la concertación con la principal oposición del Partido Acción Nacional, mediante el diálogo y los acuerdos con los dirigentes de esa institución. Algunos de los acuerdos fueron conocidos por informaciones o comentarios de los medios y otros mantenidos como privados o secretos.

La naturaleza de esas nuevas alianzas no contribuyó a mejorar la eficiencia del sistema de gobierno, perforado por la corrupción y la incapacidad. Los indicadores apuntan a una mayor concentración de la riqueza en manos de unos pocos y a un mayor empobrecimiento y desempleo en la mayoría de la población mexicana. Tampoco se han fortalecido los mecanismos que resuelvan los conflictos políticos y sociales, como lo muestran la multiplicación de las protestas y el caos aterrador de la inseguridad en todos los rincones de la nación.

Centrándonos aquí en el terreno de lo político, las concertaciones son hoy un asunto frecuente. Hoy se llevan a cabo fácilmente los convenios entre los grupos oficiales y la dirigencia del PAN, como una salida simple que evite, al margen del voto, los conflictos electorales, y permita ofrecer la imagen de una transición a la democracia. Los triunfadores han de arrostrar el sacrificio de algunas de sus posiciones y canonjías que ceden a la oposición pero, a cambio de ese beneficio, esas oposiciones olvidan sus banderas y plataformas en ansia y prisa de recibir alguna porción de poder político.

Típicos fueron, y se mencionan aquí sólo como uno de tantos y tantos ejemplos, los nombramientos de varios dirigentes del Partido Acción Nacional y de uno del Partido de la Revolución Democrática que trabajaron y apoyaron a sus candidatos a la gubernatura de Michoacán, y que al terminar la campaña aceptaron de inmediato, a finales de 1995, quedarse como funcionarios en el gobierno de Víctor Tinoco Rubí, gobernador triunfante por el PRI.¹

Tales designaciones sólo fueron repetición de lo que viene acaeciendo, por docenas de transacciones, desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Tal vez el primer caso, que puede registrarse, es el que fue llevado a cabo por Francisco Ruiz Massieu, excuñado de los Salinas de Gortari, quien fue asesinado poco antes de asumir el control de la Cámara de Diputados en 1994.

Ruiz Massieu se desempeñaba como gobernador de Guerrero, cuando hacia 1988 incorporó como funcionario importante de su gobierno al panista Marcos Efrén Parra. Debido al chanchullo oficial Efrén Parra no había podido asumir el puesto, pese a que sus simpatizantes bloquearon el Palacio Municipal.

La concertación fue arreglada por el gobernador en trato personal con los entonces miembros del Comité Nacional: con Carlos Castillo Peraza, que confesara en un doliente artículo de prensa sus íntimas relaciones con el priísta difunto Francisco Ruiz Massieu,² y con Diego Fernández de Cevallos, "jefe" de la representación panista ante la Secretaría de Gobernación y, en extensión monopólica, autoritario negociador general, durante los seis años de Luis H.

Álvarez como presidente del PAN, de todo asunto de su partido con el propio presidente Salinas de Gortari, con secretarios de Estado, y en particular con el de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, con jueces y con dirigentes de paraestatales y con gobernadores y alcaldes.

El gobernador Ruiz Massieu prometió que sólo mantendría la imposición de la planilla priísta durante un año y que entonces se decretaría la desaparición del Ayuntamiento para nombrar en sustitución una Junta Municipal compuesta con la planilla del PAN. Nunca se cumplió con el relevo del ayuntamiento de Taxco, y poco tiempo después Marcos Efrén Parra fue llamado al puesto de Contralor del estado de Guerrero, y posteriormente fue confirmado con plenitud en las castas del neopanismo formando parte de la diputación panista federal, 1994-1997. Alcanzó la Presidencia Municipal de Taxco participando en las elecciones respectivas, luego de solicitar licencia para retirarse de la diputación en 1996.

Desde luego, el hecho que más llamó la atención durante el sexenio de Salinas de Gortari fue el de la sustitución del gobernador priísta electo pero "renunciado" Ramón Aguirre, exregente de la Ciudad de México. Haciendo a un lado a Vicente Fox, candidato por el PAN, se otorgó nombramiento como gobernador interino de Guanajuato a Carlos Medina Plascencia, que se desempeñaba como alcalde panista de la ciudad de León, Guanajuato.

El presidente Ernesto Zedillo, en noviembre de 1994, acrecentó la posición concertadora entregando al PAN la Procuraduría General de la República. Y también su regente nombró a una panista al frente de la Delegación Benito Juárez. Desde tiempo atrás el neopanista Héctor M. Valenzuela, relacionado muy de cerca con el presidente del PAN, Luis H. Álvarez, comenzó a fungir como contralor del Distrito Federal.

Un golpe de reversa fue dado por el presidente Zedillo cuando, en el segundo aniversario de su ascenso al poder, cesó al procurador panista Antonio Lozano Gracia, iniciando así el intento de reconquistar el apoyo del priísmo nacional del que el propio presidente había planteado distanciarse prudentemente, cuando declaró que buscaría la separación entre, el poder público y el partido político.³

La algarada priísta de su XVI Asamblea Nacional y el desencadenamiento de una serie de denuncias en el PRI obligaron a Zedillo a tomar el camino de 65 años, esto es, el connubio entre el Ejecutivo y su partido oficial.

Ampliación de los círculos del poder

El proceso en la política mexicana de estos días tiene que ver con la conformación de "élites" llegadas de la acción pluripartidista que quieren resolver y cancelar la llamada "segunda vuelta", que se provoca después del día electoral y desemboca en largas y complicadas disputas de manifestaciones y plantones y toma de palacios municipales o gubernamentales.

Las fórmulas acuñadas son simples negociaciones por las cuales se ceden unos a otros algunas de las posiciones políticas. A diferencia del pasado,

cuando el régimen oficial mediante el fraude prepotente optaba por "ganarlas de todas todas", hoy se ha decidido reconocer o simplemente ceder a la oposición algunos triunfos electorales a cambio de que esa oposición otorgue respaldos públicos en asuntos trascendentes como cambios legislativos y aprobación de las políticas económicas y sociales del Presidente de la República. Los convenios se extienden a la concesión de puestos directivos en la Federación y en los estados.

Asistimos, pues, al comienzo de una nueva conformación del poder público en México, a una redistribución de las posiciones políticas que ahora son otorgadas no sólo a los miembros del partido oficial, sino también a las clases dirigentes de los partidos de la oposición.

El cerrado círculo de poder, el de las dictaduras personales o de partido que estuvo vigente a lo largo de nuestra historia, se modifica hoy para dar participación a los dirigentes de los partidos políticos y de sus allegados. Se impone una breve mirada hacia el pasado.

Del caudillismo al autoritarismo legaloide

En reemplazo del poder político derivado de la Corona española, el México independiente entró en un interminable sucederse de mandos transitorios.

Los de presidentes llegados por asonadas violentas, los de dos efímeros emperadores, el de una república restaurada que no se constituyó en un verdadero régimen de poder constitucional y fue luego sucedido por más caudillismos violentos, el más importante consolidado como la dictadura porfiriana, y el ulterior del estallido de la revolución de 1910, bajo cuya secuencia de luchas armadas se arribó en 1929 a la fundación del partido oficial.

El reparto de los generales en el partido del gobierno pasó luego a ser botín de presidentes civiles que asumen el poder, desde 1946 hasta nuestros días, mediante un régimen de dedazo sucesorio, impuesto y respaldado por el núcleo privilegiado de poderosos que manejan los negocios públicos. El uso y abuso de la autoridad, la corrupción y la narcopolítica criminal del sexenio reciente, caracterizadas todas ellas por la impunidad acostumbrada a partir de 1929, han significado, pues, la arbitrariedad en un cerco de influyentes que operan con la etiqueta de un partido político.

La reforma electoral de 1963, en los finales de la presidencia de López Mateos, diseñada e impuesta por el secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz, que llegaría un año después a la Presidencia de la República, dejó caer unas migajas del banquete del poder público, permitiendo a la oposición poner la mano, así fuera en una orillita de la mesa, y engullir trocitos del pastel mediante la creación

de los diputados de partido en la Cámara de la calle Donceles (cuyo nombre antiguo era irónicamente el de la calle Canoa)⁴

Desde entonces, el palomeo o los dedazos del secretario de Gobernación y a veces del propio presidente o de alguno de los gobernadores, comenzaron a ceder o a quitar arbitrariamente curules de minoría para candidatos de mayoría de los partidos de oposición, las cuales eran dotadas de los mismos derechos de cualquier sitio de mayoría, aun cuando no se les participase del mismo nivel de privilegios, influencias y dineros.⁵

Al establecerse luego en la Constitución que los partidos son instituciones de carácter público, se dio pie para dar a los organismos de la oposición partidaria alguna porción de los recursos del erario, disfrazando de algún modo la inequidad y las desviaciones de fondos que a favor del partido oficial se canalizan sin control, y sin siquiera cuantificación posible desde las secretarías de Estado y los organismos paraestatales y desde las tesorerías de los gobiernos de los estados y los ayuntamientos. A partir de 1997 esas porciones procedentes del erario nacional serán tan vastas que, según la nueva ley electoral, las aportaciones particulares sólo podrán sostener a sus partidos hasta en un 10% de sus gastos.

Además de 200 de las 500 curules de la Cámara de Diputados, a partir de 1994 se otorgó también para la oposición un sitio de primera minoría en cada uno de los 32 espacios del Senado, y a partir de 1997 habrá 32 asientos más plurinominales, en una violación absurda del derecho de las entidades federativas a tener dos representantes en la Cámara Alta. Con esa medida los estados de la República quedarán equiparados, en su soberanía, a una nueva figura constitucional, la de los partidos políticos con atribución equivalente de representación en el Senado⁶

En seguimiento y consecuencia de la concertación del salinismo, todos los estados de la Federación y los municipios integran, respectivamente, sus congresos y ayuntamientos con diputados y legisladores de partido. Y como se deja dicho, ya también se reparten los puestos importantes de gobierno en los estados, en la Federación, y no solamente los ubicados en el Poder Ejecutivo, sino en el Judicial.

Al simple observador de los hechos políticos tales modificaciones, surgidas en un proceso lento de compartir el poder, pudieran parecerle avances hacia la democracia, a esa forma de vida que inspira el sueño de las naciones desde que en el siglo xv comenzó con cierto fragor el combate contra los reinados y las dictaduras y su desmantelamiento. Y en apoyo de tal punto de vista se argumentarán los cambios extraordinarios del sistema electoral originados en la reforma constitucional del 1 de agosto de 1996 y en las reformas del COFIPE, así como de otras leyes reglamentarias aparecidas en el Diario Oficial del 22 de noviembre de 1996.

Reconociendo la histórica introducción en la legislación mexicana de un poder electoral autónomo, independiente en su ejercicio tanto del Poder Ejecutivo como

del Poder Legislativo, y de algún modo también el equipamiento de un Poder Judicial de carácter electoral dependiente de la Suprema Corte de Justicia, y aceptando por ello el triunfo histórico del pensamiento de muchos juristas mexicanos, tales como Mariano Otero en el siglo pasado, y la eliminación, por tanto, de la facultad de la Secretaría de Gobernación para organizar las elecciones durante más de 70 años, es preciso sin embargo señalar cómo esta nueva institución responde al mexicanísimo modelo del feudalismo político. Para el análisis debe partirse de que el Instituto Federal Electoral ha quedado integrado por un grupo de ciudadanos que son escogidos por los dirigentes de los partidos políticos quienes instruyen para tal designación a sus respectivos coordinadores de fracción en la Cámara de Diputados.

Con la anterior observación es posible entender fácilmente que, así sea por la vía legal, las nuevas estructuras ejecutivas y judiciales del poder electoral son sólo una confirmación de los privilegios otorgados a las cúpulas del poder. Subsistirán las formas monopolizadoras de la política porque en definitiva la dirección de los procesos electorales será indirectamente un instrumento de las directivas de los partidos políticos, subsistiendo así el esquema de los círculos monopólicos del poder, al margen de la verdadera democracia, y en vista de que ninguna de las leyes electorales mexicanas establece y regula que los procedimientos para designación de las partidocracias estén sujetos a reglas de un voto directo de los militantes de los partidos.

La forma de integración, pues, del Instituto Federal Electoral seguirá sujeta a la arbitrariedad y a la corrupción de las burocracias dirigentes de los partidos. Continuará la costumbre de corromper a las oposiciones que de esa manera perderán la identidad de sus ideales democráticos. Y seguirán siendo los burócratas dirigentes de la oposición de los partidos políticos, los que, sostenidos mediante reglas antidemocráticas, recibirán el riego de los privilegios.

Convertidos en cada vez más poderosos, los partidócratas se volverán soberbios y riquillos, émulos de las clases doradas que han presidido los países a lo largo de la historia del mundo. Así es como las oposiciones, peleando y practicando la herencia nefasta de los estilos de concertación y arbitrariedad seguirán instalando y acariciando los añejos monopolios que fueron privilegios de un solo partido, el del prigobierno, y que de ahora en adelante serán el concierto de un banquete al que concurrirán las diversas fuerzas de las partidocracias.

Feudalismo político, democracia, dictadura

Así es como continuaremos instalados bajo un nuevo régimen de feudalismo político. El feudalismo fue un sistema que en Europa tuvo su vigencia plena sobre todo en el Medioevo y que comenzó a declinar con la consolidación de los Estados europeos ascendidos a imperios, reinados y repúblicas a partir del siglo xvi.

El feudalismo se describe brevemente como el poder económico, político y cultural concentrado por grupos selectos de personas y familias que conforman un círculo

monopólico de la autoridad pública y de la acumulación de riquezas, mediante la dominación en asentamientos rurales y urbanos donde privan la pobreza y la esclavitud política.

¿Se dirá que tal sistema es una simple historia ajena a nuestros días y en particular a la evolución de México? Pues no. El feudalismo se repite de algún modo en la economía y en la política de nuestros días. Quien conozca a fondo, por ejemplo, la ciudad de Monterrey, podrá advertir la plenitud con que ejercen el poder los grandes del dinero, confirmará la permanencia de un feudalismo que podría calificarse de "moderno", para justificación y explicación elogiosa de corte neoliberal. Así puede verificarse como se ejercen los poderes del gran dinero, como se construyen los convenios ocultos y se equilibran y negocian las ventajas entre los pares de las grandes empresas y los big shots de la política en turno, gobernadores, jueces y toda clase de funcionarios estatales, municipales o representantes de la Federación.

Así lo pensarán también quienes examinen el supuesto desmantelamiento del presidencialismo que nos está conduciendo a una cohabitación de la oposición en el poder, a un cogobierno de los dirigentes de los partidos convertidos así en émulos de los señores feudales del pasado.

El feudalismo subyace y nutre con fuerza la condición de los influyentes en el sostenimiento de las democracias. A los dirigentes de las democracias, cualquiera que sea su matiz y calificación, les resultan indispensables, y hasta les parece que deben reconocerse como aceptables y elogiosos, los nichos del reparto del poder. Así se delinear lo mismo los presidencialismos fuertes frente al funcionamiento de los tres poderes, como es el caso de los Estados Unidos de América, que los presidencialismos bárbaros de los "partidos únicos" comunistas y también los presidencialismos de corte populista con predominancia del partido oficial, como es el que parece orientar el nuevo giro del ejercicio personal en que va cayendo el presidente Ernesto Zedillo.

El desmantelamiento del actual presidencialismo está conduciendo al país a un paralelo feudalismo ejercido por partidócratas y potentados de la economía y de la narcopolítica. Esa orientación caracteriza el proceso reformador de la política mexicana de estos días. Tiene que ver, repetimos, con la conformación de elites arribadas a los protagonismos partidistas, que no desembocan ya simplemente en públicas disputas electorales y poselectorales, sino en convenios particulares que favorecen intereses privados, y lesionan el bien general de las comunidades, en arreglos que son aprovechados por los directivos de la oposición, abiertamente o tras bambalinas, para ejercer los puestos de la partidocracia, para designar a los consejeros del Instituto Federal Electoral y a los delegados electorales en los estados y a los miembros del Tribunal Electoral, o finalmente para ubicarse como miembros de consejos o consultores de los partidos, o también como candidatos o como poseedores de puestos públicos de elección o de aceptación por la designación de los miembros del partido gobernante.

Toda la reflexión de las anteriores páginas tendrá mayor cabida en el análisis de las estructuras políticas de un México que ha entrado en la democracia electoral. Los equipos dirigentes de las llamadas fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados, en la que el partido oficial no consiguió ya sino la posición de una primera minoría, y en particular los llamados coordinadores de cada grupo partidario, son designados por el jefe en turno en los partidos políticos.

Se confirma, pues, el sentido feudal de las clases políticas gobernantes. Pequeños grupos partidócratas, no elegidos por las bases o membresías, sino organizados en cúpulas capaces de otorgar vigencia al viejo sistema del dedazo, ejercerán la concertación típica de un moderno feudalismo en la política mexicana

El autor es empresario retirado. Fue dirigente y diputado federal para el Partido Acción Nacional, al que renunció en 1992. Es autor de poesía, teatro y ensayo. Colabora semanalmente en El Universal y en otras revistas y periódicos.

Notas

1 Los siguientes párrafos se entresacan del artículo .SEO, "Partidos de oposición: ¿dónde está su honra?", El Universal, 21 de febrero de 1996: "Creo que el partido de ustedes (el de Acción Nacional) por la índole de sus componentes representa la inteligencia de la nación. Y puede llegar a convertirse en fuerza propulsora de sus destinos, siempre y cuando en la acción procedan ustedes con la misma claridad que buscan en la teoría... Alguna vez en México la Universidad vencerá al cuartel y la inteligencia al instinto... Si pasan los años y la acción de ustedes jamás conquista el triunfo, con su abstención y con su intransigencia habrán salvado por lo menos el honor de los mexicanos... Quedarse a la mesa a codearse con los rufianes, es lo mismo que prescindir de la honra...". La cita proviene de una carta que el político y pensador José Vasconcelos envió a la Asamblea Nacional del PAN en 1939.

Los hijos de tres extraordinarios mexicanos, uno de ellos fundador y los otros dos dirigentes, entre 1939 y 1989, del PAN en Michoacán "se han quedado a la mesa" del triunfante priísta Victor Tinoco Rubí, nuevo gobernador de Michoacán, para formar parte de su gabinete. Y con ellos también dos dirigentes del PAD. El honor de los partidos y la honra personal están en jaque. (En el artículo dejé de mencionar nombres y empleos: Gabriel Pérez Hinojosa, hijo del señor Gabriel Pérez Gil, que fuera presidente del PAN en Michoacán en las décadas del cincuenta y sesenta, fue designado Tesorero del Estado. Esperanza Morelos Borja, hija del doctor Rafael Morelos Valdés, también jefe regional, candidato a la gubernatura de Michoacán en 1968 y dos veces diputado federal, fue colocada como directora de Desarrollo Social. Francisco Estrada Sámano, hijo del cofundador del PAN en 1939, licenciado don Miguel Estrada Iturbide, primer jefe del PAN en Michoacán y diputado federal en 1964, figura como jefe del Departamento de Turismo).

El licenciado Felipe Calderón Hinojosa, a su vez hijo de un extraordinario líder intelectual del PAN de los primeros cuarenta años, al contender en estos días por la presidencia de su partido ha declarado que "el PAN no puede renunciar a la necesaria subordinación de la política a la ética" (véase La Jornada, 19 de febrero de 1996, p. 5) y como candidato supuestamente derrotado frente a Tinoco Rubí, habrá debido aceptar y tal vez apoyó el "placet" del CEN del PAN dando su aceptación, permiso y complacencia para que tales tres destacados se incorporen al gabinete del triunfante pto.

2 Artículo de Carlos Castillo Peraza, Proceso, núm. 943, 28 de noviembre de 1994.

3 Párrafos del artículo: 1E0, "Lozano Gracia, su prisa y el misterio" , El Universal, 4 de diciembre de 1996:

"Todo partido que se respete, y más aún todo partido que desea sobrevivir al episodio electoral, tiene que optar por abstenerse, tan pronto como se convence de que han sido marcadas las cartas. De otra manera, quedarse a la mesa con los rufianes, es lo mismo que prescindir de la honra dejando además a merced del fraude la fortuna... Acción Nacional porque tiene principios sobrevivirá a la aventura electoral, si pública y resueltamente manifestase que no interviene en ella porque no está lealmente planteada entre el pueblo y sus elegidos, porque colaborar en estos casos equivale a convertirse en cómplice de la farsa ya secular."

Los párrafos citados provienen de una carta enviada a la primera Convención del PAN en 1939 por el filósofo, universitario y político, José Vasconcelos. Durante los primeros años los entonces jefes del PAN jamás aceptaron "convertirse en cómplices de la farsa" convencidos de que la política del gobierno no se daba con lealtad y el servicio honesto en favor del pueblo. En el PAN de entonces se rechazó aceptar puestos de funcionarios públicos tan importantes como los de la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República. No se debía colaborar con un gobierno cuyo origen, estilo y conductas significaban la ineficiencia, la corrupción y el autoritarismo.

En el gobierno de Ernesto Zedillo se agregan hoy la frivolidad, el capricho, la demagogia que provoca un desastre y descontento mayor que el de todos los sexenios de los últimos 50 años incluidos los de los nefastos Luis Echevarría, José López Portillo y Carlos Salinas de Gortari. La moda de "quedarse a la mesa de los rufianes" comenzó con la presidencia en el PAN de Luis H. Alvarez 1987-1993.

4 Sobre como el cansancio de los dirigentes del PAN, casi doblegados por la constancia de los fraudes oficiales, dieron su aceptación a las "migajas del poder" otorgadas a base de "curules de partido", es interesante transcribir el siguiente testimonio que Luis Calderón Vega, extraordinario líder de ese partido (1911-1989) dejó consignado en las páginas 51 y 52 de "40 años de vida política" (EPESSA, agosto de 1980, México, DF):

"La presión constante del PAN, la tensión que cada fraude contra la ciudadanía estaba acumulando, el peligro de que se rompiera el difícil equilibrio de fuerzas, mantenido por el gobierno, y el golpe de Acción Nacional, en 1958, al retirar de la Cámara a sus candidatos, ya reconocidos diputados, obligaron al régimen a elaborar un sistema de escape' y, a petición del presidente López Mateos, fue reformada la Constitución, por la XLV Legislatura (diciembre de 1962) para reconocer la representación de las minorías, a 'todo partido político nacional, al obtener el dos y medio por ciento de la votación total en el país en la elección respectiva, (a tener) derecho a que se le acrediten, de sus candidatos, a cinco diputados, y uno más, hasta veinte como máximo, por cada medio por ciento más de votos emitidos', los cuales 'serían acreditados por riguroso orden de acuerdo con el porcentaje de sufragios que hayan logrado en relación a los demás candidatos del mismo partido en todo el país...' (Artículo 54).

"Este no era el ideal democrático, ciertamente; pero fue un paso real contra el monopolio, un principio de reconocimiento del pluralismo político, un confesar la necesidad de respeto a las opiniones políticas discrepantes de las oficiales."

5 Véase MMO, "Amistad y distancia con Alfonso Martínez Domínguez", El Universal, 22 de mayo de 1985. Dos párrafos aluden a mi personal experiencia de ser suprimido como diputado de partido en 1964:

"1. Diferí en lo personal con AMO cuando actuando él como líder (pastor) de la mayoría priísta en la primera Cámara Federal pluripartidista de los diputados en 1964, a la ofensa de negarme el sistema la mayoría de votos con los que gané las elecciones como candidato a diputado federal por el entonces primer distrito de Nuevo León, AMO agregó el agravio de borrar me como diputado de minoría cuando los votos que me reconocía el gobierno eran de los más altos en el país y desde luego los más elevados de la oposición en Nuevo León, y me acreditaban por tanto con derecho a una curul.

2. Aparte de confesar que él me había impedido el acceso a la curul, AMO tuvo desde entonces conmigo intercambios de particular interés acerca de la política nacional y me dijo que nos considerásemos amigos, a lo que siempre conteste que lo aceptaba sin mengua de nuestra irreconciliable condición de adversarios políticos."

6. Véase JEO, "Los partidos deforman el Senado", El Universal, 7 de agosto de 1996. Sobre el bodrio jurídico que significa la última adición de 32 senadores de representación plurinominal en el Senado de la República transcribo el siguiente texto: